



## CRÓNICA POLÍTICA

# Sala Superior, ¿trabajar en armonía o seguir cultivando el grupismo?

Por Rosy Ramales\*

Finalmente quedó integrado totalmente el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Claudia Valle Aguilaoscho y Gilberto de Guzmán Bátiz García han llegado a cubrir las magistraturas vacantes desde octubre del 2023, que nunca fueron designadas por el Senado de la República en espera de la Reforma Judicial para su elección por voto popular.

Y así, con un Pleno cojo y dividido, la Sala Superior sorteó impugnaciones a elecciones locales en última instancia federal, las derivadas de la elección madre del 2024, y las correspondientes a la elección judicial, con excepción de los juicios promovidos en contra de la elección de las magistraturas de dicha Sala, la cuales resolvió la vieja Corte.

Incluso, para el proceso de calificación y validez de las elección presidencial, el Pleno de la Sala Superior determinó llamar a Claudia Valle Aguilaoscho por considerar (pero en votación dividida) que reunía la mayor antigüedad tanto en magistratura regional como en el Poder Judicial de la Federación.

A su favor votaron la magistrada Mónica Soto Fregoso y los magistrados Felipe de la Mata Pizaña y Felipe Fuentes Barrera; en contra, la magistrada Janine Otálora Malassis y el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón. Nada personal, solo que consideraron haber otra magistrada regional con más antigüedad.

Ojalá la magistrada Claudia Valle no guarde rencor, lo cual ayudará al necesario ambiente de cordialidad en la Sala Superior, cuya división parece insalvable aún con la integración de las dos nuevas magistraturas, las cuales seguramente actuarán en conjunto con Mónica y los dos Felipes.

Janine y Reyes muy probablemente continúen en su postura opositora en asuntos con olor oficialista. Una postura que quizá no sea sistemática por afinidades políticas, porque ambos han esgrimido argumentos convincentes en muchos de los casos, con fundamentos muy puntuales. Aunque Rodríguez ha sido más radical, más de pleito en las sesiones del Pleno; Otálora, en cambio, se ha mostrado más equilibrada.

Salvo que ocurra una recomposición de posturas por los buenos oficios del próximo presidente de la Sala Superior, Gilberto Bátiz, es previsible que el Pleno actúe dividido sobre todo en asuntos relevantes. Por el momento prevalecerá

la tranquilidad interna, al menos públicamente, porque no hay elecciones; resolverán medios de impugnación contra actuaciones del INE, de órganos electorales locales y de líos partidistas.

Por el momento, porque de hecho el INE acaba de dar inicio (en lo que toca a su competencia) a la organización del proceso electoral 2025-2026 de Coahuila, cuyo Congreso local se renovará el próximo año. Entonces, la Sala Superior resolverá en última instancia federal medios de impugnación derivados de dicho proceso.

Hasta el 2027 se verá a la Sala Superior del TEPJF trabajando a toda máquina. Porque en ese año se renueva la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y 16 gubernaturas que corresponden a los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas; en algunos de los cuales también elegirán diputaciones locales y/o concejales a los ayuntamientos.

Además, en ese año será la segunda parte de la elección judicial.

De hecho, la intensidad electoral empezará en el 2026 con los preparativos para la organización de los respectivos procesos electorales. Y probablemente los momentos álgidos, con lluvia de impugnaciones, serán cuando se definan las candidaturas a las gubernaturas, paridad, acciones afirmativas, nepotismo electoral, etc; y luego cuando se

determine la sobre y subrepresentación en la integración de la Cámara de Diputados.

Claro, sobre las nuevas reglas que emanen de la reforma electoral en puerta, la cual anticipa hasta un cambio de sistema; si acaso se concreta.

En fin, entonces se verá a plenitud la actuación de la Sala Superior, la cual, por cierto, se vuelve a renovar en parte en el 2027, en virtud de la siguiente disposición de la Reforma Judicial:

"Las Magistradas y Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que estén en funciones a la entrada en vigor del presente Decreto permanecerán en su encargo hasta el año 2027, concluyendo en la fecha que tomen protesta las personas servidoras públicas que emanen de la elección federal ordinaria que se celebre para tal efecto."

Así que terminando el respectivo proceso electoral 2027, salen Mónica, Janine, Reyes y los dos Felipes. Ya no hay más prórroga. Mientras, tienen de aquí hasta entonces para trabajar en armonía o seguir cultivando el grupismo.

\*rosyrama@hotmail.com

**Claudia Valle Aguilaoscho y Gilberto de Guzmán Bátiz García han llegado a cubrir las magistraturas vacantes desde octubre del 2023, que nunca fueron designadas por el Senado de la República en espera de la Reforma Judicial para su elección por voto popular**

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL INDEPENDIENTE

5

05/09/2025

OPINIÓN



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

